



Puerto del Rosario, a 13 de junio de 2019.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Felipa Esther Rodríguez Betancor

FELIPA ESTHER RODRÍGUEZ BETANCOR, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA, EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO SUPERIOR LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO, GRUPO A, SUBGRUPO A1, PARA CUBRIR INTERINIDADES DE PLAZAS DE LA PLANTILLA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

CERTIFICA: Que el Tribunal Calificador, en sesión de fecha 13 de junio de 2019, adoptó por unanimidad de sus miembros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados al ejercicio de naturaleza teórica en la fase de oposición, para la creación de la lista de reserva para cubrir interinidades de plazas de técnico superior licenciado o graduado en derecho del Cabildo Insular de Fuerteventura y sus Organismos Autónomos. A tal efecto, la identificación de los aspirantes se efectúa mediante los cuatro dígitos centrales del documento nacional de identidad, omitiendo los dos primeros y dos últimos dígitos, además de la letra del mismo.

DNI	Código	Puntuación
6217*	367	8,50
5265*	368	7,50
5846*	373	5,50
7373*	374	5,00
8914*	376	3,50
8821*	380	1,50
8358*	388	4,00
8860*	375	1,50
5358*	383	1,50
5992*	390	2,00
8867*	392	3,50
5339*	389	6,00
7326*	381	6,50
4798*	382	4,00

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de las calificaciones con la identificación de los aspirantes, para que los que estimen oportuno puedan presentar alegaciones.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 13 de junio de dos mil diecinueve.

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo: María del Pino Sánchez Sosa

LA SECRETARIA

Fdo: Felipa Esther Rodríguez Betancor